INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Nº 04/2020

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2020 "PROVISION DE PASAJES AÉREOS" – I.D. 376.020.

El presente documento se formula a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a las tareas de Recepción, Apertura y Evaluación de las ofertas presentadas en el procedimiento de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2020 "PROVISION DE PASAJES AÉREOS" – I.D. 376.020**, convocada por la Dirección de Contrataciones del Ministerio de la Mujer.

Que, de conformidad a lo establecido en *el **Decreto N° 2992/2019 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/03, "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y SU MODICIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007***, el Art. 7º dispone: **Funciones:** "Las Unidades Operativas de Contrataciones (UOC) tendrán las siguientes Atribuciones:

Inc. g) *Elaborar los pliegos particulares para cada contratación en coordinación con las dependencias solicitantes, tramitar la difusión del llamado, invitación y publicación de los pliegos, responder a las aclaraciones y comunicar las adendas, recibir y custodiar las ofertas recibidas, llevar adelante el acto de apertura de ofertas, someterlas a consideración del Comité de Evaluación y elevar el informe de evaluación a la autoridad competente de la convocante para la toma de decisión.*

En los casos de Contratación Directa, evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, elevando la recomendación a la autoridad competente de la Convocante para la toma de decisión", se procede a la evaluación de las ofertas del presente llamado.

Al respecto, según documentos obrantes se verifica, que se cursó invitación a los siguientes oferentes:

1. **AGENCIA DE VIAJES IMPERIAL S.R.L.**
2. **ASUNCION VANPACK S.R.L.**
3. **HANSATOUR.**
4. **ICARO TOURS S.R.L.**
5. **AMITOUR S.A.**

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

La apertura de sobres se llevó a cabo el día Lunes 2 de marzo del año 2020, en el local del Ministerio de la Mujer (MINMUJER), sito en la calle Presidente Franco N° 780 esq. Ayolas, Edifico Ayfra, con la presencia de la **Abg. Lilian Fouz,** Viceministra del Viceministerio de Igualdad y no Discriminación, del **Lic. Bladismir Gallano,** Director de la Dirección de Contrataciones, el **Lic. Juan Cancio Fleitas,** Director General de la Dirección General de Gabinete, el **Abg. Abogado Saúl Acuña**, Representante de la Unidad de Transparencia, la **Abg. Virginia Picaguá**, Jefa de Monitoreo de Contratos, en carácter de Secretaria de Actas y la **Ing. Cecilia Rejala,** representante de la Dirección General de Auditoría Interna, en carácter de observadora; así como también del señor Javier Verón, representando a la firma **ROUNDTRIP**; el señor José Antonio Avalos, representando a la firma **SERVITRAVEL S.A.**; el señor Julián Montiel, representado a la firma **GRUPO ICREA S.R.L.** y el señor Juan Ruiz, representando a la firma **GO TRAVEL S.A.**

En dicho acto fueron abiertas las ofertas de los siguientes oferentes:

N°	EMPRESA OFERENTE	PORCENTAJE DE RECARGO
1	SENSICRED S.A.	ITEM 1: -1% ITEM 2: -1%
2	PREMIER VIAJES S.R.L.	ITEM 1: 6% ITEM 2: 6%
3	GRUPO ICREA S.R.L.	ITEM 1: 0% ITEM 2: 0%
4	GO TRAVEL S.A.	ITEM 1: 0% ITEM 2: 0%
5	SERVI TRAVEL S.A.	ITEM 1: -1,5% ITEM 2: -1,5%
6	ROUNDTRIP	ITEM 1: -2,2% ITEM 2: -2,2%

OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

1. El representante de la firma **SERVITRAVEL S.A.** realiza las siguientes observaciones:

- La firma **ROUNDTRIP** en el formulario N° 1 No Completa el período de vigencia de la Oferta, tampoco el monto mínimo y máximo.
- NO presenta el formulario de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta, presenta la Póliza, no así el formulario.

Con respecto a la primera observación; en la Carta de Invitación "Anexo D – Formularios" – Formulario N° 1 se establece la forma de presentación de la oferta, en base a la verificación realizada la firma **ROUNDTRIP** presenta dicho documento de acuerdo al formato dispuesto por la convocante en la Carta de Invitación, sin alterar el contenido del mismo, por lo que la presentación del mismo no se aparta de lo solicitado por la convocante.-

En lo que refiere a la segunda observación planteada; en la Carta de Invitación "Anexo A – Generalidades" – Punto 10) **Declaración Jurada** se permite que el Oferente presente la Garantía de Mantenimiento de Oferta en forma de Declaración Jurada o Póliza de Caución, por lo que la presentación de la misma en cualquiera de las formas es suficiente para garantizar la oferta presentada.-

Seguidamente, se presenta un resumen de la tarea de Evaluación de las Ofertas efectuada de conformidad al método establecido en el Art. 63 del Decreto N° 2992/2019, **"Método de evaluación"** que entre otros expresa: *"Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado:*

a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, *preferentemente:*

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor

luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.

4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

A fin de verificar el cumplimiento de los documentos presentados y solicitados se utilizará el criterio **"CUMPLE"** o **"NO CUMPLE"**

2. VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 63 del Decreto N° 2992/2019 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

DOCUMENTOS COMUNES PARA PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS	SENSICRED S.A.	PREMIER VIAJES S.R.L.	GRUPO ICREA S.R.L.	GO TRAVEL S.A.	SERVI TRAVEL S.A.	ROUNDTRIP
Formulario de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS FÍSICAS.	ROUNDTRIP
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA

DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS JURÍDICAS	SENSICRED S.A.	PREMIER VIAJES S.R.L.	GRUPO ICREA S.R.L.	GO TRAVEL S.A.	SERVI TRAVEL S.A.
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE S/ SIPE	CUMPLE S/ SIPE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE S/ SIPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE S/ SIPE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE S/ SIPE

DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS JURÍDICAS	SENSICRED S.A.	PREMIER VIAJES S.R.L.	GRUPO ICREA S.R.L.	GO TRAVEL S.A.	SERVI TRAVEL S.A.
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.*	CUMPLE S/ SIPE	CUMPLE S/ SIPE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE S/ SIPE

En relación a los incumplimientos observados respecto a la documentación de carácter sustancial se observa que:

- La firma **GRUPO ICREA S.R.L.** ***PRESENTA Formulario de Oferta*** pero el mismo no se encuentra debidamente completado y firmado por el representante de la firma, siendo este un requisito de carácter sustancial.-
- La Firma **PREMIER VIAJES S.R.L.** ***NO PRESENTA Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas***, siendo este un documento sustancial.

Por tanto, en virtud a lo dispuesto en el Art. 63 del Decreto N° 2992/2019, se procede a la descalificación de la ofertas mencionadas precedentemente, en atención a las fundamentaciones mencionadas ut supra.

Conforme a las verificaciones realizadas, en cuanto al análisis detallado de las documentaciones de carácter sustancial se puede constatar que las ofertas presentadas por las firmas **SENSICRED S.A., GO TRAVEL S.A., SERVI TRAVEL S.A. y ROUNDTRIP, "CUMPLEN"** con los requisitos exigidos por la Convocante, por lo que se continua con la evaluación correspondiente.

a) CALIFICACION LEGAL.

Se verificó en la Base de Datos del **SINARH**, si los representantes legales, propietarios y/o socios de las firmas **SENSICRED S.A., GO TRAVEL S.A., SERVI TRAVEL S.A. y ROUNDTRIP**, se encuentran comprendidos en las prohibiciones contenidas en los Art. 40 de la Ley 2.051/03, para dicho procedimiento el resultado fue el siguiente:

NOMBRE	EMPRESA	C.I.	OBSERVACIÓN
Luis Alberto Eusebio Alvarenga Ortuzar	SENSICRED S.A.	309.766	*No figura en los registros del SINARH*
María Raquel Ocampos de Alvarenga	SENSICRED S.A.	652.313	*No figura en los registros del SINARH*
Leticia María Alvarenga de Centurión	SENSICRED S.A.	1.590.479	*No figura en los registros del SINARH*
Daniela Cardona Niederberger	GO TRAVEL S.A.	2.650.522	*No figura en los registros del SINARH*
Paulina Cardona Niederberger	GO TRAVEL S.A.	3.534.080	*No figura en los registros del SINARH*
Gustavo Adolfo Díaz Cardozo	SERVI TRAVEL S.A.	759.682	*No figura en los registros del SINARH*

NOMBRE	EMPRESA	C.I.	OBSERVACIÓN
Grisela Azucena Fiorio de Díaz	SERVI TRAVEL S.A.	1.065.266	*No figura en los registros del SINARH*
Diana Lorena Cabello Ortuzar	ROUNDTRIP	1.420.732	*No figura en los registros del SINARH*

Las constancias emitidas se encuentran en el **Anexo C** del presente Informe de Evaluación de Ofertas.

Por lo tanto, las firmas **SENSICRED S.A., GO TRAVEL S.A., SERVI TRAVEL S.A. y ROUNDTRIP, "CUMPLEN"** con los requisitos solicitados y por lo cual se confirma que están calificadas legalmente para proveer los servicios solicitados por la Convocante.

b) DECLARACION JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS.

N°	DOCUMENTOS SOLICITADO	SENSICRED S.A.	GO TRAVEL S.A.	SERVI TRAVEL S.A.	ROUNDTRIP
1	La agencia deberá indicar con su oferta bajo Declaración Jurada de que cuenta con capacidad para la provisión de pasajes aéreos – A) CONDICIONES DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, a través del Formulario N° 2 del Anexo D	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

3. CALIFICACION POSTERIOR

Se procedió a evaluar las ofertas, considerando los factores definidos en la Carta Invitación, conforme el siguiente detalle:

FACTORES DE EVALUACION

1) Porcentaje cotizado	70
2) Experiencia	18
3) Personal calificado	12
TOTAL DE PUNTOS	**100**

a) <u>PORCENTAJE COTIZADO (70 puntos)</u>

El puntaje del porcentaje cotizado tiene dos (2) componentes: (i) ***el valor de la Menor oferta***; y (ii) ***el descuento ofrecido sobre el valor neto de los pasajes aéreos***. El puntaje asignado a cada componente se determina en la siguiente tabla y recibe hasta 70 puntos.

N°.	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE			
		SENSICRED S.A.	GO TRAVEL S.A.	SERVI TRAVEL S.A.	ROUNDTRIP
1	Valor de la menor oferta	17	13	20	30
2	Descuento ofrecido sobre el Valor Neto de los pasajes aéreos.	26	0	30	40
TOTAL PUNTOS FACTOR ECONÓMICO*		**52**	**16**	**60**	**70**

*() Para la obtención del puntaje de cada oferta presentada, se ha empleado una planilla auxiliar que se encuentra adjunto al pliego PBC en formato de hoja de cálculo, completando los campos para ello requerido, de manera a verificar los puntos obtenidos por los proveedores a partir de la oferta presentada por cada uno de ellos en este factor de evaluación. Se adjunta Hoja de Cálculo como **ANEXO** B del presente Informe de Evaluación.-

b) <u>EXPERIENCIA (18 puntos)</u>

b.1) Experiencia como agencias de viajes (10 pts.)

La distribución de los puntajes por experiencia se realizó de la siguiente manera:

Cantidad de Años	Puntajes obtenidos
2 años	6 puntos
3 años	7 puntos
4 años	8 puntos
5 años	9 puntos
6 años o más	10 puntos

En esta condición se acredita con la presentación de la copia simple de la Resolución de Habilitación emitida por la Secretaría Nacional de Turismo y la Constancia expedida por la IATA.

Todo oferente con una experiencia menor a un año será descalificado.

Se detalla a continuación los resultados obtenidos:

Nro.	Oferente	Fecha Efectiva de Aprobación	Cantidad de Años	Puntajes obtenidos
1	SENSICRED S.A.	07/10/2014	5 años	9 puntos
2	GO TRAVEL S.A.	21/08/2012	7 años	10 puntos
3	SERVI TRAVEL S.A.	17/04/1997	22 años	10 puntos
4	ROUNDTRIP	07/09/2007	12 años	10 puntos

b.2) Experiencia como agencias de viajes a cuentas corporativas (8 pts.)

Conforme se establece en la Carta Invitación, se otorgará 6 puntos a aquel oferente que acredite una experiencia en manejo de cuentas corporativas en un mínimo de un contrato por cada año en los últimos tres años.

Se otorgará 1 punto por cada cuenta corporativa adicional hasta un máximo de 2 puntos.

A efectos de comprobar esta experiencia el oferente deberá presentar copia de los contratos o documentos (constancias, certificados, etc.) emitidos por el cliente corporativo.

Los clientes corporativos podrán ser del sector público o privado.

A fin de acreditar la experiencia de las firmas:

- **SENSICRED S.A.**, se solicitó, vía Correo Electrónico, en fecha 02/03/2020 la presentación de * Copia simple de los contratos o certificados de buen servicio emitidos por diferentes instituciones públicas o privadas, nacional o internacional, donde se demuestra que cuenta con tres años o más de experiencia (antigüedad en el mercado) en contrataciones de la misma o similar naturaleza a la solicitada en la presente licitación, que hayan concluido antes del día de la apertura de ofertas. Dichas certificaciones deben contener como mínimo nombre de la entidad o empresa que extiende la constancia, fecha de inicio y finalización de la contratación y plazo contractual, monto de la contratación, persona de contacto, teléfono y fax, el tipo de servicios prestados y la constancia de hacer referencia directa al oferente y en caso de consorcio, como mínimo a un de las empresas que la conforman. La convocante se reserva el derecho de verificar dichas constancias y podrá eventualmente solicitar cualquier aclaración sobre las mismas. *Nómina del personal, acompañada de los contratos, la planilla de IPS y la Constancia de que los mismos cuentan con capacitación.
- En atención a lo solicitado, la firma **SENSICRED S.A.** no presenta los documentos, no cumpliendo así con lo requerido por la Convocante.

  *Por los motivos expuestos, la firma **SENSICRED S.A.** es **DESCALIFICADA**, en razón de que no se garantiza la experiencia como agencia de viajes a cuentas corporativas, así como tampoco se garantiza que la firma cuente con personal calificado.

- **GO TRAVEL S.A., SERVI TRAVEL S.A., y ROUNDTRIP,** se solicitó a las mismas, vía Correo Electrónico, en fecha 03/03/2020 la presentación de *Copia simple de los contratos o certificados de buen servicio emitidos por diferentes instituciones públicas o privadas, nacional o internacional, donde se demuestra que cuenta con tres años o más de experiencia (antigüedad en el mercado) en contrataciones de la misma o similar naturaleza a la solicitada en la presente licitación, que hayan concluido antes del día de la apertura de ofertas. Dichas certificaciones deben contener como mínimo nombre de la entidad o empresa que extiende la constancia, fecha de inicio y finalización de la contratación y plazo contractual, monto de la contratación, persona de contacto, teléfono y fax, el tipo de servicios prestados y la constancia de hacer referencia directa al oferente y en caso de consorcio, como mínimo a un de las empresas que la conforman. *Deberán presentar como mínimo 3 contratos firmados en los tres últimos años (2017, 2018, 2019).

- La firma **GO TRAVEL S.A.** presenta lo solicitado en tiempo y forma, por lo que se continua con la Evaluación.-

- La firma **SERVI TRAVEL S.A.** manifiesta que los documentos solicitados se encuentran Activos en el SIPE. Se procedió a verificar lo manifestado por la firma **SERVITRAVEL S.A.**, comprobando efectivamente lo manifestado, por lo que se continúa con la Evaluación.
- La firma **ROUNDTRIP** presenta lo solicitado en tiempo y forma, por lo que se continua con la Evaluación.-

N°	DOCUMENTO	GO TRAVEL S.A.	SERVI TRAVEL S.A.	ROUNDTRIP
1	Experiencia en manejo de cuentas corporativas en un mínimo de un contrato por cada año en los últimos tres años (2017, 2018, 2019).	6	6	6
2	Cuenta corporativa adicional	2	2	2
TOTAL PUNTOS		**8**	**8**	**8**

En virtud a las **EXPERIENCIAS ACREDITADAS,** se determina los siguientes resultados:

Nro.	Oferente	Experiencia como agencias de viajes	Experiencia como agencias de viajes a cuentas corporativas	Puntajes obtenidos
1	GO TRAVEL S.A.	10	8	**18 puntos**
2	SERVI TRAVEL S.A.	10	8	**18 puntos**
3	ROUND TRIP	10	8	**18 puntos**

c) PERSONAL CALIFICADO (12 puntos)

Conforme se establece en la Carta Invitación, se otorgará 10 puntos a la empresa que acredita contar con un empleado que cuente con certificación en el uso de los sistemas a ser utilizados según lo indicado con su oferta (SABRE, AMADEUS u otros similares), con una antigüedad de al menos 3 meses anteriores a la fecha de apertura de ofertas, y adicionalmente un punto por cada empleado que acredite la misma condición hasta un máximo de 12 (doce) puntos.

Cantidad de Empleados	Cantidad de Puntos
1 empleado	10 puntos
2 empleados	11 puntos
3 empleados	12 puntos

Esto se acreditará con la presentación de la nómina de empleados, la planilla de IPS y los certificados que acredite la capacitación.

Nro.	Oferente	Cantidad de Empleados	Puntajes obtenidos
1	GO TRAVEL S.A.	3	12 puntos
2	SERVI TRAVEL S.A.	3	12 puntos
3	ROUNDTRIP	3	12 puntos

RESULTADOS PREVIOS:

Teniendo en cuenta todos los criterios y rangos evaluados precedentemente, se determina que las firmas **SENSICRED S.A., GO TRAVEL S.A., SERVI TRAVEL S.A.** y **ROUNDTRIP,** han obtenido los siguientes puntajes:

	GO TRAVEL S.A.	SERVI TRAVEL S.A.	ROUNDTRIP
1) Porcentaje cotizado	16	60	70
2) Experiencia	18	18	18
3) Personal calificado	12	12	12
TOTAL DE PUNTOS	**46**	**90**	**100**

c) PREFERENCIA A LOS SERVICIOS NACIONALES

La aplicación del margen de preferencia se realizó sobre los puntajes obtenidos en el PUNTO 3, inciso a) PORCENTAJE COTIZADO, de la presente evaluación**.** Se le sumó un diez por ciento (10%) a los puntajes de los oferentes cuyas ofertas se encuentren certificadas como servicio de origen nacional. En ningún caso con la adición del diez por ciento (10%) **se podrá superar el total de puntos (70 puntos)**.

Se verifica lo siguiente:

- **GO TRAVEL S.A.** no presenta Certificado de Origen Nacional, por lo cual no es beneficiado con la Aplicación del Margen de Preferencia.
- **SERVI TRAVEL S.A.** Presenta Certificado de Origen Nacional Nº 76.453, el cual es aplicable al presente llamado por lo que se beneficia a la misma con la aplicación del margen de preferencia.
- **ROUNDTRIP** Presenta Certificado de Origen Nacional Nº 76.428, el cual es aplicable al presente llamado por lo que se beneficia a la misma con la aplicación del margen de preferencia.

	GO TRAVEL S.A.	SERVI TRAVEL S.A.	ROUNDTRIP
1.Porcentaje cotizado	16	60	70
2.Aplicación del Margen de Preferencia (10% del Punto 1.)	-	*6*	-
3.Experiencia	18	18	18
4.Personal calificado	12	12	12
TOTAL DE PUNTOS	**46**	**96**	**100**

En virtud a todo lo expuesto, y conforme se visualiza en el cuadro precedente, se considera que la empresa **ROUNDTRIP** es susceptible de ser analizada en detalle por contar con el Puntaje más alto en cuanto a porcentaje cotizado, experiencia y personal calificado.

4. ANÁLISIS DE LOS DEMÁS DOCUMENTOS FORMALES REQUERIDOS EN LA CARTA DE INVITACION:

Dando continuidad al proceso de evaluación, se procede al análisis de los Documentos requeridos en el Anexo F, de la Carta de Invitación, por tanto se determina lo siguiente:

DOCUMENTOS LEGALES	ROUNDTRIP
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
Fotocopia simple de la Patente Municipal vigente.	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente	CUMPLE

De la verificación de todas estas documentaciones se demuestran que la firma **ROUNDTRIP, "CUMPLE"** con los requisitos establecidos por la Convocante.

5. CONCLUSIÓN.

De las documentaciones verificadas en este proceso de evaluación se concluye que la firma **ROUNDTRIP:**

1. Se ajusta a los Requerimientos Sustanciales, Formales y Legales establecidos en la Carta de Invitación con las condiciones legales estipuladas en el presente llamado.
2. Tiene la calificación, experiencia y capacidad técnica necesaria para proveer los servicios solicitados por la Convocante.

6. RECOMENDACIÓN.

Por las consideraciones y conclusiones expuestas, ajustado a las disposiciones legales vigentes y a la Disponibilidad Presupuestaria, la Dirección de Contrataciones recomienda la **ADJUDICACIÓN** del procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2020 "PROVISION DE PASAJES AÉREOS" – I.D. 376.020, modalidad de CONTRATO ABIERTO** a la siguiente empresa:

- **ROUNDTRIP** por el monto mínimo de **Gs. 84.340.000 (Guaraníes ochenta y cuatro millones trescientos cuarenta mil)** y monto máximo de **Gs. 168.680.000 (Guaraníes ciento sesenta y ocho millones seiscientos ochenta mil).-**

La presente recomendación se adopta en concordancia con la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas, y su Decreto reglamentario Nº 2992/2019 que reglamenta dicha Ley.

De conformidad a las conclusiones formuladas y las decisiones adoptadas en cuanto a la recomendación de adjudicación, firma el presente Informe el Director de Contrataciones del Ministerio de la Mujer, la Jefa de Monitoreo de Contratos de la Dirección de Contrataciones y la Abg. Lourdes Silva, en carácter de Secretaría de Actas, en fecha 06 de marzo de 2020.

LIC. BLADISMIR GALLANO
Director
Direc. De Contrataciones

ABG. VIRGINIA PICAGUÁ
Jefa de Monitoreo
De Contratos

ABG. LOURDES SILVA
Secretaria
De Actas

KUÑANGUÉRA YKEKO Meteorodelta
Ministerio de la MUJER

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Anexo B-02-08

Oferente: SENSICRED S.A.

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Monto Mínimo	Monto Máximo	Porcentaje de Recargo	Cantidad	Presentación
1	Pasajes aéreos con itinerario solicitado por el Administrador del Contrato, según necesidad de la Institución, con cobertura a ciudades de Paraguay.	Unidad	16.868.000	33.736.000	-1%	1	Evento
2	Pasajes aéreos con itinerario solicitado por el Administrador del Contrato, según necesidad de la Institución, con cobertura a cualquier parte del mundo.	Unidad	67.472.000	134.944.000	-1%	1	Evento

Oferente: PREMIER VIAJES S.R.L.

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Monto Mínimo	Monto Máximo	Porcentaje de Recargo	Cantidad	Presentación
1	Pasajes aéreos con itinerario solicitado por el Administrador del Contrato, según necesidad de la Institución, con cobertura a ciudades de Paraguay.	Unidad	16.868.000	33.736.000	-6%	1	Evento
2	Pasajes aéreos con itinerario solicitado por el Administrador del Contrato, según necesidad de la Institución, con cobertura a cualquier parte del mundo.	Unidad	67.472.000	134.944.000	-6%	1	Evento

Oferente: GRUPO ICREA S.R.L.

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Monto Mínimo	Monto Máximo	Porcentaje de Recargo	Cantidad	Presentación
1	Pasajes aéreos con itinerario solicitado por el Administrador del Contrato, según necesidad de la Institución, con cobertura a ciudades de Paraguay.	Unidad	16.868.000	33.736.000	0%	1	Evento
2	Pasajes aéreos con itinerario solicitado por el Administrador del Contrato, según necesidad de la Institución, con cobertura a cualquier parte del mundo.	Unidad	67.472.000	134.944.000	0%	1	Evento

Oferente: GO TRAVEL S.A.

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Monto Mínimo	Monto Máximo	Porcentaje de Recargo	Cantidad	Presentación
1	Pasajes aéreos con itinerario solicitado por el Administrador del Contrato, según necesidad de la Institución, con cobertura a ciudades de Paraguay.	Unidad	16.868.000	33.736.000	0%	1	Evento
2	Pasajes aéreos con itinerario solicitado por el Administrador del Contrato, según necesidad de la Institución, con cobertura a cualquier parte del mundo.	Unidad	67.472.000	134.944.000	0%	1	Evento

Oferente: SERVI TRAVEL S.A.

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Monto Mínimo	Monto Máximo	Porcentaje de Recargo	Cantidad	Presentación
1	Pasajes aéreos con itinerario solicitado por el Administrador del Contrato, según necesidad de la Institución, con cobertura a ciudades de Paraguay.	Unidad	16.868.000	33.736.000	-1,5%	1	Evento
2	Pasajes aéreos con itinerario solicitado por el Administrador del Contrato, según necesidad de la Institución, con cobertura a cualquier parte del mundo.	Unidad	67.472.000	134.944.000	-1,5%	1	Evento

Oferente: ROUNDTRIP

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Monto Mínimo	Monto Máximo	Porcentaje de Recargo	Cantidad	Presentación
1	Pasajes aéreos con itinerario solicitado por el Administrador del Contrato, según necesidad de la Institución, con cobertura a ciudades de Paraguay.	Unidad	16.868.000	33.736.000	-2,2%	1	Evento
2	Pasajes aéreos con itinerario solicitado por el Administrador del Contrato, según necesidad de la Institución, con cobertura a cualquier parte del mundo.	Unidad	67.472.000	134.944.000	-2,2%	1	Evento

Lic. Bladismir Gallano M.
Director
Dirección de Contrataciones

Abz. Virginia Picazoa
Jefa de Monitoreo de Contratos
Dirección de Contrataciones